

Informe Financiero

Proyecto de Ley que Establece Nuevo Mecanismo de Cálculo del Sueldo Base para el Personal a Jornal de las Fuerzas Armadas. Mensaje N° 155-360

I. Antecedentes

1. El proyecto de ley tiene como objetivo nivelar los sueldos base del personal de la categoría de jornal de las Fuerzas Armadas, de forma que sus remuneraciones en ningún caso sean inferiores al ingreso mínimo mensual que rige para todos los trabajadores del país.
2. Para el logro de lo anterior, el proyecto de ley reemplaza el actual "salario base mensual" del personal a jornal, calculado en relación a un salario mínimo definido en el Reglamento del Personal a Jornal y Obreros a Trato de las FF.AA. (D.S. N° 587, 1972), por un "sueldo base mensual" calculado en relación al ingreso mínimo mensual que rige para todos los trabajadores del país. Adicionalmente se modifica la estructura de porcentajes de los trienios para este personal.
3. El proyecto de ley se estructura sobre la base de cinco artículos, a saber:
 - a. Artículo Primero: Se define la nueva forma de cálculo del sueldo base del personal a jornal de acuerdo con su categoría (especializado, semiespecializado o no especializado).
 - b. Artículo Segundo: Modifica los cálculos para los trienios del personal a jornal, en concordancia con la nueva estructura del sueldo base.
 - c. Artículo Tercero: Se refiere al financiamiento del mayor gasto fiscal asociado a este proyecto.
 - d. Artículo Cuarto: Se explicita que ningún funcionario de la categoría de jornal en las Fuerzas Armadas se verá afectado con una disminución en sus remuneraciones como consecuencia de la aplicación del presente proyecto de ley.
 - e. Artículo Quinto: Se refiere a la entrada en vigencia del proyecto de ley en cuestión.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

El proyecto de ley tiene gastos permanentes, conforme a los siguientes supuestos de cálculo:



Miles \$ 2012	
Gastos en Personal en régimen:	107.073
503 Jornales Ejército	104.648
21 Jornales Armada	1.668
30 Jornales Fuerza Aérea de Chile	757

III. Efecto Neto del Proyecto sobre el Resultado Fiscal

El proyecto de ley irroga **un mayor gasto fiscal anual de M\$107.073**, sobre la base de 554 beneficiarios (todos jornales categoría "especializados") en las tres ramas de las Fuerzas Armadas.


Rosanna Costa Costa
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:


SUB
DIRECTOR

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

H

SUBDIRECTOR
RACIONALIZACION
Y FUNCION
PUBLICA
Dirección de Presupuestos

